



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0564-2017-UNAP

Iquitos, 27 de abril de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 225-FCB-UNAP-2017, presentado el 25 de abril de 2017, por el decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 082-2017-FCB-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Angel Ruiz Frias, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 082-2017-FCB-UNAP, del 24 de abril de 2017, en la que resuelve conformar el Comité de Autoevaluación y Acreditación del Programa de Estudio de Ciencias Biológicas, de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 082-2017-FCB-UNAP, del 24 de abril de 2017, de la Facultad de Ciencias Biológicas, de acuerdo a los siguientes términos:

"Conformar el Comité de Autoevaluación y Acreditación del Programa de Estudio de Ciencias Biológicas, de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|------------------------------------|-----------------|
| - Roger Angel Ruiz Frias | Presidente |
| - Mildred Magdalena García Dávila | Vice-Presidenta |
| - Martha Estela Rengifo Pinedo | Miembro |
| - Carmen Teresa Reátegui Bardales | Miembro |
| - Luz Esther Vela Guerra | Miembro |
| - Richard Javier Huaranca Acostupa | Miembro |
| - Pedro Hugo Egoavil Mafaldo | Miembro " |

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL